

2731



Ministerio de CULTURA Y EDUCACION

BUENOS AIRES, 20 AGO 1991

VISTO el expediente N° 23. 898/91 del registro de este Ministerio, en el cual se solicita se declare de Interés Nacional el Congreso Nacional Interdisciplinario "DIAGNOSTICO Y PERSPECTIVA DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CON MIRAS AL SIGLO XXI" que organiza el Consejo Directivo del citado Colegio y que se desarrollará en la ciudad de LA PLATA entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que dicho congreso reunirá profesionales de todo el país.

Que la temática a tratarse aborda importantes aspectos referidos al futuro profesional.

Que esta iniciativa coincide con la política del Gobierno Nacional orientada a la prosecución de la investigación científica y a la actualización profesional.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Nacional el Congreso Interdisciplinario "DIAGNOSTICO Y PERSPECTIVA DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CON MIRAS AL SIGLO XXI" organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de LA PLATA que se desarrollará en esa ciudad entre los días 30 de octubre y el 1 de noviembre de 1991.

ARTICULO 2º.- Disponer que los responsables de la organización de este Congreso remitan la documentación que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, Paraguay 1657, 1º piso CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 485

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION